



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”
San Ramón de la Nueva Orán, 10 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-160/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-090/2026 y N° D-ORAN-091/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-090/2026, se deja sin efecto la Resolución N° D-ORAN-029/2026, donde se convoca a Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el Jueves 30 de Abril de 2026.

Que, en la Resolución N° D-ORAN-091/2026, se convoca a Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; se designa la Junta Electoral; y se determina el Cronograma correspondiente.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las resoluciones de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

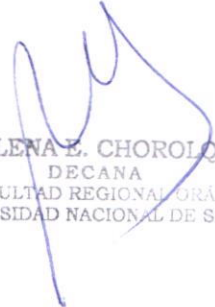
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° D-ORAN-090/2026 y N° D-ORAN-091/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Rectorado, Consejo Directivo, Secretaria Académica, Centro Único de Estudiantes, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA